

Octubre 31, 2024

Señor  
Ernesto Bournigal Reid  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad

**Atención:** Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública

**Referencia:** Modificación Reglamento Interno Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel - Hecho Relevante

Estimados señores:

De conformidad con el artículo 83 del Reglamento que regula a las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificada por la R-CNMV-2021-16-MV) y el literal c) del artículo 23 del Reglamento que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), informamos por este medio la modificación del Reglamento Interno y del Folleto Informativo Resumido del fondo de referencia en los siguientes aspectos:

- Se modifica el objeto del fondo a: “El Fondo tiene por objeto ofrecer a sus aportantes una alternativa de inversión a través de un mecanismo que invierta en valores de renta fija y renta variable, certificados de depósitos, y depósitos a la vista principalmente a corto y mediano plazo, denominados en pesos dominicanos y dólares estadounidenses, emitidos en el mercado local.
- Se modifica el domicilio social de la Sociedad Administradora.
- Se modifica el perfil de riesgo a “Nivel 2: riesgo medio-bajo”.
- Se modifican los límites mínimos y/o máximos de la política de diversificación en los siguientes rubros:
  - Valores de oferta pública inscritos en el RMV: se elimina este rubro.
  - Valores de renta fija de oferta pública inscritos en el RMV: se establece límite mínimo de 0% y máximo de 40%.
  - Valores de renta variable de oferta pública inscritos en el RMV: se establece límite mínimo de 0% y máximo de 55%.
  - Cuotas de fondos de inversión abiertos con pacto de permanencia: se disminuye límite máximo de 50% a 40%.
  - Cuotas de fondos de inversión abiertos sin pacto de permanencia: se aumenta límite máximo de 50% a 55%.

**Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**

Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4

Ave. Tiradentes No.32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 • [www.excel.com.do](http://www.excel.com.do)

- Valores de fideicomisos de renta fija o renta variable de oferta pública inscritos en el RMV: se disminuye límite máximo de 40% a 30%.
- Valores titularizados de renta fija o renta variable de oferta pública inscritos en el RMV: se disminuye límite máximo de 40% a 30%.

Las modificaciones antes descritas han sido realizadas conforme el Reglamento que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV) y fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Excel SAFI y por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 30 de octubre del presente año y entrarán en vigencia a partir del día primero (1ero) del mes de diciembre del presente año, conforme el plazo de notificación de 30 días calendario establecido en el artículo 83 del referido Reglamento, período en el que los aportantes tendrán el derecho de solicitar el rescate de sus cuotas sin que estén sujetos a penalidad alguna.

Los documentos modificados pueden ser consultados en la página web [www.excel.com.do](http://www.excel.com.do) y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Atentamente,



Teresa González  
Administradora del Fondo